ESTUDIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 715 de 2011, Decreto 1075 de 2015 de Conformidad con los principios de economía y en concordancia en el Decreto 4791 de 2008, me permito presentar el siguiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

ESTUDIOS PREVIOS: La Institución Educativa Francisco de Paula Santander, en cumplimiento de su misión de garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y bienestar para estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general, requiere realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta física de sus instalaciones.

Como consecuencia del uso permanente de la infraestructura, la exposición a factores climáticos y el deterioro natural de los materiales, se han identificado diferentes necesidades de mantenimiento relacionadas con cubiertas, canales, bajantes, muros, pisos, instalaciones hidrosanitarias, pintura, cerramientos, puertas, ventanas, sistemas de drenaje y demás elementos que conforman la infraestructura institucional.

La falta de intervención oportuna puede generar riesgos para la integridad física de los usuarios, afectar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, incrementar los costos futuros de reparación y ocasionar daños mayores en la infraestructura educativa.

Por lo anterior, se hace necesario contratar servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan conservar, reparar y mejorar las condiciones físicas de la institución educativa.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD. Como quiera que la Institución dentro de su Plan Anual de Adquisiciones, proyectó la necesidad del mantenimiento general de la Institución, se requiere realizar un proceso que permita dar alcance a la contratación con una persona natural y/o jurídico que cumpla con las condiciones de experiencia e idoneidad, atendiendo los principios de contratación pública, de manera que en la ejecución de los trabajos, se garantice buena calidad, eficiencia, equidad y a los costos que señala el mercado local. Coherentemente con la necesidad descrita. El Plan de inversiones y compras para el presente año 2026, contempla un rubro en el presupuesto para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física de la Institución.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

item	Actividades contratadas
1	Poda y mantenimiento de prados y jardines -Jardín Interno frente a Secretaría - Jardines Carrera 11 - Jardines calle 19 - Jardines internos que limitan con la cancha deportiva - Jardines de pasillos
2	Resane y pintura de oficinas y salones - Rectoría

	- Pagaduría - sicoorientación - Secretaría - biblioteca - Salones Biología y química
3	Mantenimiento cubiertas de salones y Cafetería -Cambio de tejas - Tapar goteras
4	Pintura y mantenimiento de laboratorio de física
5	Mantenimiento, e instalación de 10 rejillas de desagües del jardín interno de la Institución
6	Relleno con gravilla y cemento de las 4 entradas del jardín interior de la Institución
7	Instalación de 2 televisores y 2 videobean
8	Limpieza y mantenimiento de 20 cajas de inspección con las siguientes actividades: - Asentar 2 hileras de ladrillos en las cajas de inspección, que se rebosan por efecto del ingreso de aguas lluvias - Retiro de basura y residuos que las obstruyen
9	Limpieza e Impermeabilización de techos y canales de 20 aulas y área Administrativa.
TOTAL $ 5.560.000	

PROCESO DE SELECCIÓN: MODO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del año 2015 Único Reglamentario del Sector Educativo denominada Régimen especial, y Decreto 4791 de 2008, Así mismo de acuerdo con lo preceptuado por el Manual Interno de Contratación, se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, posicionamiento, que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación se estima en la suma CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 5.560.000) MCTE. Respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026000010 del 30 de junio de 2026. Con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.0 05.001-1.2.4.1.04 denominado: SGP-Mantenimiento-Infraestructura, expedido por la pagadora.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO: Para la ejecución del presente contrato se otorgará un plazo máximo de quince (15) días calendario a partir del perfeccionamiento del Contrato mediante el Acta de inicio.

Dado en Sogamoso a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Mag. FLORALBA MESA GOMEZ
Rectora